



EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY

Con motivo de la celebración del Survival Zombie en el municipio de Arganda del Rey, del 2 de julio de 2016 a las 23:00 horas al 3 de julio de 2016 a las 7:00 horas, se hace necesario el habilitar el horario de los establecimientos hosteleros participantes en la citada celebración.

Visto el artículo 23 de la ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y el artículo 4 de la Orden 1562/1998, de 23 de octubre, del Consejero de Presidencia, por la que se establece el régimen relativo a los horarios de los locales de espectáculos públicos y actividades recreativas, así como de otros establecimientos abiertos al público.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, RDL 781/1986 por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, Ley 11/1999 de 21 de abril de modificación de la Ley 7/1985, Ley 57/2003 de medidas para la modernización del gobierno local (BOE 17 de diciembre de 2003), Ley 2/2003 de 11 de marzo de Administración local de la Comunidad de Madrid (BOCM 18 de marzo de 2003),

SE HACE SABER

Que del 2 de julio de 2016 a las 23:00 horas al 3 de julio de 2016 a las 7:00 horas los establecimientos que se indican a continuación podrán encontrarse abiertos al público, con las limitaciones de venta y consumo de alcohol y tabaco existentes con carácter general y de acuerdo con la Orden 1562/1998 de 23 de octubre, del Consejero de Presidencia, por la que se establece el régimen relativo a los horarios de los locales de espectáculos públicos y actividades recreativas, así como de otros establecimientos abiertos al público.



NOMBRE	LOCALIZACION
GAMBRINUS	Calle Los Ángeles, nº 10
IRIS	Calle Misericordia, Nº 3
TERTULIA	Calle Las Tiendas, nº6
KOMODO	Calle María Zambrano, s/n
SALVI TAPAS	Carretera de Loeches, nº 37
ANANDA	Carretera Loeches, n º 6
TIGER KING	Carretera de Loeches, nº 37
LA CHOCO	Carretera de Loeches, nº 7
D' PARIS	Plaza de Colón, nº 7
ENTRE TAPAS	Calle Presidente Felipe González, nº 1, local 1
RANGEL	Colonia de los Almendros, n 4.5

Lo que se pone en conocimiento del público en general.

En Arganda del Rey, a 30 de junio de 2016
El Alcalde – Presidente


Fdo.: D. Pedro Guillermo Hita Téllez